



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE DIDECO

Solo copia del Gobierno

APRUEBA MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE LA SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO N° 278 2016

RECOLETA, 26 ENE. 2016

VISTOS :

- 1.- Convenio de fecha 30 de Marzo del 2015, inscrito en la Secretaria Ministerial Regional Metropolitana para la ejecución del programa Aplicación de Instrumento de caracterización Socioeconómica
2. Resolución Exenta N°283 con fecha 20 de Mayo de 2015, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Municipalidad de Recoleta que aprobó el convenio.
3. Decreto Exento N° 1698 de fecha 09 de Junio 2015 de la Municipalidad de Recoleta, que aprueba convenio entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Municipalidad de Recoleta.
4. La Modificación del Convenio fecha 09 de Noviembre de 2015 para la aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica, que rebaja el número de acciones y aumenta el monto de recursos a transferir al Municipio.
5. La Resolución Exenta N°1167 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba la modificación del convenio de Transferencia de Recursos para la Aplicación de Ficha de Protección Social año 2015; ampliación de plazo de ejecución y modificación presupuestaria / ejecutor Municipalidad de Recoleta.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre del 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, y en ausencia del titular será la Sra. Gianinna Repetti Lara directora de la SECPLAC quien tendrá la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", diversas materias de administración interna de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la modificación del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta, con fecha 09 de Diciembre de 2015; para la aplicación del Instrumento de caracterización Socioeconómica , en lo siguiente :

-Se rebaja el número de acciones prevista en la cláusula tercera a la cantidad de 6.915

-Se aumenta el monto de los recursos a transferir al Municipio, establecidos en la cláusula quinta del convenio individualizado, en la suma de \$2.761.978 (dos millones setecientos sesenta y mil novecientos setenta y ocho pesos).

2. **IMPÚTESE** el ingreso que genere la modificación del convenio y la cuenta de administración 214.05.01.190, centro de costo 02-70.06.36, y el gasto impútese a las siguientes subcuentas al ítem:

114.05.01.190.022.002 Indumentaria Personal Encuestadores Terreno.

114.05.01.190.029.006 Equipo Informáticos

114.05.01.190.029.004 Mobiliario y Otros

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVASE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S), HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

FJL/YMC/ENA/IMGZ



1031685